



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 DIC 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-93377-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de papel higiénico destinado a las dependencias administrativas bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 32/23 - RAF 512.

Que a orden N° 4 obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa y Logística.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 2/23- RAF 512 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I - Capítulo II - artículo 17 - inciso a), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 2/23 - RAF 512, referente a la adquisición de papel higiénico destinado a las dependencias administrativas bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: José Luis BLANCO - Legajo N° 16257457/00 - Director de Logística Depósito P.O.M. y S. Zona Norte-Centro; Pablo Ignacio VARGAS GONZALEZ - Legajo N° 18840300/00 - Coordinador Provincial de Comedores Escolares Zona Norte-Centro y Aracelia Vanina VILLALBA - Legajo N° 37533066/00 - Jefa Departamento de Compras Directas; y como miembros suplentes a los agentes Cristian Marcelo RUIZ - Legajo N° 26649604/00 - Jefe Departamento Logística P.O.M. y S. Zona Norte-Centro; Emanuel ALVAREZ YEDALIÁN - Legajo N° 36452559/02 - Director General de Administración Financiera y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo N° 33615064/02 - Subdirector General de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 6º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.L.
F.I.

000210

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° _____ /2023.-

Manuel ALVAREZ YEDALIÁN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C y T.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000210/2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/23 – RAF 512.

“S/ ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de papel higiénico para dependencias administrativas bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-93377-2023.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5º. RUBRO

Insumos de Limpieza.

6º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según descripción en el Formulario de Cotización.

7º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La totalidad de los insumos deberán encontrarse disponibles de manera inmediata, una vez notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar la entrega de los mismos en el Depósito de este Ministerio, sito en Monseñor Fagnano N° 1165 de la ciudad de Río Grande.

8º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° --/23 – RAF 512 – FECHA DE APERTURA --/--/2023 – HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9º. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de

///...2.-

Manuel ALVAREZ YEBASIAN
Director General de
Administración Financiera
M.F.C.C.V.T.

Las Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

.../1/2.-

sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – (Dirección de Compras y Contrataciones) – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Del Recodo N° 2361 – 1er piso – Ushuaia – Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.


13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.E.C.C. y T.), sita en calle Del Recodo N° 2361, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.-

G.T.F.
D.L.
F.I.


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000210

Licitación Privada Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 93377- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 04/12/23
Apertura: 12/12/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17, INCISO A) Y RESOLUCIÓN OPC N° 17/21, ANEXO I, CAPÍTULO II - LICITACIÓN PRIVADA.
*SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/512 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	Pack de 8 Rollos de papel higiénico cono grande (300 metros cada rollo)	320.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. vT

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Depósito del MECCyT sito en Monseñor Fagnano N° 1165 (Río Grande).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SÍ REQUIERE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 21.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000210

Licitación Privada Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 93377- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 04/12/23

Apertura: 12/12/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17, INCISO A) Y RESOLUCIÓN OPC N° 17/21, ANEXO I, CAPÍTULO
II - LICITACIÓN PRIVADA.

*SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/512 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.		


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.V.T